



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0146 - 2018 - MPH/A

Huanta, 01 de junio de 2018

VISTO:

La Opinión Legal N° 0172-2018-MPH/SGAJ/DTDC, remitido el Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de Huanta y el Oficio N° 005-2018-CP.PURUS S/R, presentado, donde solicitan la vacancia del Alcalde del Centro Poblado de Purus del distrito de Chaca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° numeral 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Oficio N° 004-2018-CP.PURUS TG, y el Oficio N° 005-2018-CP.PURUS S/R, el teniente gobernador y regidor del Centro Poblado, solicitan la vacancia y proclamación del nuevo Alcalde y Regidor de la Municipalidad del Centro Poblado de Purus del distrito de Chaca por el abandono de su cargo desde diciembre de 2017.

Que, mediante La Opinión Legal N° 0172-2018-MPH/SGAJ/DTDC, remitido el Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de Huanta, declara procedente la vacancia del Alcalde del Centro Poblado de Purus, y de acuerdo al Artículo 24 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se remite la nueva composición del Concejo Municipal

Estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Art. 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 396-2016-MPH/A, sobre la proclamación como Alcalde y Regidor del Centro Poblado de PURUS del distrito de Chaca y provincia de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCLAMAR COMO ALCALDE, de la Municipalidad del Centro Poblado de Purus, del distrito de Chaca al Señor DIAZ CABEZAS ZÓSIMO, identificado con D.N.I. N° 40012549, a partir de la fecha hasta diciembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- PROCLAMAR COMO Regidor al Sr. QUISPE CCOCHACHI, SENON, a partir de la fecha hasta diciembre de 2020, según el siguiente detalle.

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	Huamani Durand, Samuel	28602413	Primer Regidor
2	Llancce Ricra, Yobana	45984892	Segundo Regidor
3	Medina Huamán, Carmen	28594315	Tercer Regidor
4	Taype Ramos, Claudio	43405243	Cuarto Regidor
5	Quispe Ccochachi, Senon	28594122	Quinto Regidor

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución, al ALCALDE Y REGIDOR de la Municipalidad del Centro Poblado de Purus del distrito de Chaca, provincia de Huanta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!